

**JUNTA DIRECTIVA SVN**

**INFORME DE LA PRESIDENCIA. Periodo Abril-Mayo 2006**

---

---

**Índice**

Desarrollo Organizativo y Normativo de la SVN .....	2
Proyecto de desarrollo de Áreas Funcionales en la SVN .....	2
Reglamentos de régimen Interno .....	3
Relaciones Institucionales .....	4
Conselleria de Sanitat .....	4
Instituto Médico Valenciano (IMV).....	5
Colegio Oficial de Médicos de Valencia (COM Valencia) .....	5
Asociación de ELA Comunidad Valenciana (ADELA-CV).....	5
ADEM CV .....	6
Comisión de Fisioterapia Neurológica del CO de Fisioterapia.....	6
Área de Docencia .....	6
Área Asistencial .....	7
Proyecto “Observatorio Neurológico Valenciano” .....	7
Área de Promoción, Desarrollo y Defensa de la Neurología .....	8
Aprobación de la creación de la figura de “Agente de Prensa SVN” .....	8
Ediciones y Publicaciones.....	8
Área de comunicación e Información.....	9
Funcionamiento del Web-SVN .....	9
El e-Boletín SVN .....	9

Durante los meses de abril y mayo la Junta Directiva de la SVN ha seguido trabajando con el fin de desarrollar las tareas que le han sido delegadas desde la Asamblea de la SVN.

A continuación se relacionan los principales puntos de desarrollo de actividad:

### **Desarrollo Organizativo y Normativo de la SVN**

Los estatutos de la SVN en su artículo 4 (Fines) señalan:

Estatutos SVN: Artículo 4.- FINES
“Constituyen los fines de la Asociación, principalmente, la promoción racional de la Neurología dentro de su ámbito territorial, incluyendo (a) la asistencia neurológica, (b) la formación del médico postgraduado y de los especialistas en neurología, (c) publicaciones e investigación, (d) asesoría a las autoridades sanitarias, y (e) la representación de todos sus socios ante la Administración”

Por otra parte, en el artículo 5 (Actividades) de los estatutos se indica:

Estatutos SVN: Artículo 5.- ACTIVIDADES
“Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior se realizarán las siguientes actividades: (a) Elaboración de documentos referentes a aspectos relacionados con la Neurología. (b) Promoción de estudios epidemiológicos, sesiones y reuniones científicas. (c) Actividades divulgativas para el general conocimiento de las posibilidades de la Neurología. (d) El establecimiento de relaciones con otras sociedades científicas.”

Con el objetivo de desarrollar una organización interna que facilite la consecución de los fines de la SVN y las actividades que le son propias, la Junta Directiva está diseñando un modelo organizativo y una serie de reglamentos funcionales de régimen interno.

### **Proyecto de desarrollo de Áreas Funcionales en la SVN**

Se han establecido una serie de Áreas Funcionales de la SVN:

Áreas Funcionales establecidas:

- Área de Promoción, Desarrollo y Defensa de la Neurología

- Área de Relaciones Institucionales
- Área Asistencial
- Área de Docencia e Investigación
- Área de Comunicación e Información
- Área Administrativa y de Gestión de la SVN

Para cada una de ellas se está elaborando un documento que permita su definición y funcionamiento. Cada uno de éstos se estructurará con los siguientes apartados:

- (a) Bases para el desarrollo del Área Funcional
- (b) Misión y Objetivos generales
- (c) Estructura funcional: Dispositivos Operativos
- (d) Composición y Funcionamiento de cada Dispositivo Operativo
- (e) Control del Área Funcional: Informes y Resultados

A medida que se vaya desarrollando esta documentación se presentará a todos los asociados a través de la Web-SVN y del e-Boletín Electrónico mensual de la SVN con el fin de difundir sus contenidos entre todos los asociados y facilitar su debate. Finalmente, éstos se presentarán a la Asamblea de la SVN en la Reunión Anual para su eventual aprobación.

### ***Reglamentos de régimen Interno***

Para facilitar y agilizar las tareas de representación que la Junta Directiva debe asumir, se han propuesto tres tipos de dispositivos representativos:

- Comisiones Permanentes
- Comités ad hoc
- Delegados

Realmente estos ya venían existiendo de manera tradicional en la SVN, sin embargo su funcionamiento no estaba claramente establecido ni regulado. Nos proponemos desde la Junta Directiva, desarrollar unos reglamentos para cada uno de

ellos de modo que la creación, designación de personas, funcionamiento, control de gastos, etc... estén perfectamente establecidos y sean totalmente transparentes. Así pues, en los próximos meses, se desarrollarán estos reglamentos de régimen interno que se considerarán como provisionales hasta que la Asamblea los apruebe. Igualmente serán presentados a todos los asociados a través de los mecanismos habituales de modo que puedan ser analizados, matizados y discutidos por quienes lo consideren oportuno. Los reglamentos a desarrollar serán los siguientes:

- Reglamento de Comisiones Permanentes
- Reglamento de Comités ad hoc
- Reglamento de Delegados

### **Relaciones Institucionales**

Durante los meses de abril y mayo, se han mantenidos las siguientes actividades en relación con otras instituciones:

#### ***Conselleria de Sanitat***

El pasado 1 de junio, el Presidente actual junto al Presidente saliente (Dr. Daniel Geffner) presentaron en la Conselleria de Sanitat los documentos correspondientes al *PAIDEM CV 2006* y el *PASI-CV 2006*. Ambos documentos han sido desarrollados por sendos comités en el seno de la SVN. La propuesta que se hizo es la de considerar estos documentos como una propuesta abierta, como un instrumento de trabajo, y se solicitó a la Conselleria de Sanitat que se creara un comité mixto Conselleria-SVN para estudiar la viabilidad de su aplicación en La Comunidad Valenciana.

Desde el proyecto Abucasis se nos solicitó colaboración para la revisión de la parte neurológica de la Guía fármaco-terapéutica que se va a implementar en el programa. Para responder a esta solicitud, la Junta Directiva designó un Comité ad hoc que dirigió el Dr. Nicolás López Hernández y que elaboró en un plazo realmente breve una propuesta de modificaciones que actualmente está siendo analizada en la Conselleria.

***Instituto Médico Valenciano (IMV)***

El Presidente de la SVN acudió a la reunión de la Junta Directiva del IMV, a la cual pertenece la SVN. Entre otros temas se habló del premio Roel (cuyas bases están expuestas en la web) y otras cuestiones de menor interés para nuestra Sociedad.

El Presidente solicitó información sobre la acreditación de la formación continuada, cuyo papel había cobrado mayor relevancia dada la reciente puesta en marcha de la Carrera Profesional por parte de la Conselleria de Sanitat. En la reunión se indicó para esta función existe la Comisión Autónoma de Acreditación de la Formación Continuada, en la que están representados todos los colegios de las profesiones sanitarias, las universidades y las sociedades científicas (a través del propio IMV). Por último se nos indicó el nombre y el modo de contacto con la Secretaria Técnica (Dra. Rosa Moreno) para que nos facilitara toda la información que precisáramos.

***Colegio Oficial de Médicos de Valencia (COM Valencia)***

El gabinete de prensa del COM Valencia se puso en contacto con la Junta Directiva para que colaborásemos en la página Salus de Las Provincias. Se han realizado varias colaboraciones (Migraña, Epilepsia y Meningitis) que salieron publicadas en dicho periódico.

Se ofreció la posibilidad de una colaboración más formal y estructurada con dicho gabinete y con el propio periódico pero no han contestado hasta el momento.

El Vicepresidente de la SVN ha mantenido una serie de reuniones con el comité electoral del COM Valencia en el que nos ha tocado participar como representantes de las Sociedades Científicas. Dentro de pocos días se producirán finalmente las elecciones en el COM y se disolverá dicho comité.

***Asociación de ELA Comunidad Valenciana (ADELA-CV)***

Tras conversaciones con ADELA CV la JD decidió aprobar la creación de un comité ad hoc para trabajar conjuntamente con esta asociación de pacientes con el fin de atender a sus necesidades y proponer un documento operativo de mejora de la situación actual de la asistencia a estos pacientes en la Comunidad Valenciana.

Se ha designado Presidente de este comité al Dr. Carlos Martín del Hospital General de Alicante. El comité se ha reunido ya en una ocasión (30 de mayo) y estamos pendientes de recibir el informe correspondiente de dicha reunión.

### **ADEM CV**

La Asociación de Esclerosis Múltiple solicitó a través de la Dirección General de Calidad de la Conselleria de Sanitat la necesidad de establecer contactos con la SVN para avanzar en propuestas que mejoren la asistencia a la EM en la CV.

El presidente se puso en contacto con los miembros directivos de ADEM CV. La JD ha aprobado la creación de un comité ad hoc para que trabaje conjuntamente con esta asociación de pacientes y elabore los informes y documentación que estime oportunos. En breve se constituirá dicho comité.

### **Comisión de Fisioterapia Neurológica del CO de Fisioterapia**

El Presidente de la SVN se ha reunido con el Presidente de la Comisión de Fisioterapia Neurológica del Colegio Oficial de Fisioterapeutas a solicitud de éstos. Desde este colegio oficial se nos solicitó colaboración tanto en docencia como en investigación en relación a la aplicación de técnicas de fisioterapia y tratamiento no farmacológico de las enfermedades neurológicas con déficit permanente o progresivo. El Presidente de la SVN comentó que la solicitud era muy interesante y que ampliaba las "miras" habituales de los neurólogos, de tal modo que planteará a la Junta Directiva la posibilidad de crear un comité ad hoc para analizar este problema y trabajar conjuntamente en el desarrollo de propuestas y actividades de interés mutuo.

### **Área de Docencia**

La Comisión de Docencia es actualmente la única de las Comisiones Permanentes que está funcionando. Se han reunido en varias ocasiones y han desarrollado un documento sobre la solicitud de aval científico y docente de la SVN. En esta área tiene gran interés la información proporcionada por la Secretaria Técnica de la Comisión Autónoma de Acreditación de la Formación Continuada.

Tanto el documento y el sistema de solicitud de Aval Científico-docente de la SVN como el Informe sobre la Acreditación de la Formación Continuada en la Comunidad Valenciana se presentarán en documentos adjuntos a este informe.

### **Área Asistencial**

La Junta Directiva está desarrollando la estructura funcional de esta área. Por el momento existe una iniciativa de colaboración con el proyecto Abucasis de la Conselleria de Sanitat en relación a la creación de un Observatorio Neurológico Valenciano” cuya propuesta se señala a continuación:

#### ***Proyecto “Observatorio Neurológico Valenciano”***

Se trata de un proyecto de colaboración entre la SVN y la Conselleria de Sanitat, concretamente con el proyecto Abucasis.

La propuesta consiste en:

1. Seleccionar un grupo de neurólogos dispuestos a colaborar en el desarrollo y mantenimiento posterior de una base de datos para el registro de la actividad asistencial ambulatoria. Estos neurólogos deberán cubrir si no todos, casi todos los departamentos de la Agencia Valenciana de Salut.
2. Desarrollar, con la colaboración de los técnicos e informáticos de la Conselleria, una aplicación para el registro de la actividad asistencial. Esta aplicación estará centralizada en la Conselleria, de modo que todos puedan analizar los datos de “toda la Comunidad”. Para el desarrollo de esta aplicación se realizarán las reuniones necesarias, hasta conseguir que sea una herramienta útil y fácil de utilizar por los neurólogos y además sea también útil para los fines del proyecto Abucasis.
3. Una vez desarrollada la aplicación se pondrá en marcha, introduciendo los neurólogos sistemáticamente la información en la misma, a la vez que señalando puntos conflictivos o cuestiones a mejorar.
4. Periódicamente se realizarán informes tanto sobre el funcionamiento del Observatorio como sobre la Asistencia. Estos informes se remitirán tanto a Conselleria como a la Comisión de Análisis de la Asistencia de la SVN para su correspondiente análisis.

5. Una vez consolidada la aplicación y comprobada su utilidad se propondrá su anexión al proyecto Abucasis para la utilización generalizada por parte de todos los neurólogos (que lo deseen)

### **Área de Promoción, Desarrollo y Defensa de la Neurología**

Al igual que el resto de las áreas funcionales, se está desarrollando su estructura. Correspondientes a esta área cabe señalar dos noticias relevantes:

#### ***Aprobación de la creación de la figura de “Agente de Prensa SVN”***

En la pasada Junta Directiva se aprobó la creación de la figura de Agente de Prensa de la SVN. Esta figura será la de un periodista independiente que actuará de enlace entre la SVN y los medios de comunicación. Se realizará un programa anual de entrevistas con diferentes miembros de la SVN y sobre temas relacionados con la Neurología. Además se realizarán ruedas de prensa sobre aspectos relevantes y novedosos relacionados con la Neurología y se cubrirá la Reunión Anual de la SVN. Igualmente se cubrirán las noticias principales que la SVN quiera transmitir a la Sociedad (reuniones, convenios, informes sobre aspectos legales, denuncias sobre situaciones conflictivas, etc.)

#### ***Ediciones y Publicaciones***

Durante estos meses se ha remitido a la Conselleria de Sanitat el libro “Ictus” para familiares, el PASI CV 2006 y el PAIDEM CV 2006. Todos ellos están disponibles en la Web-SVN para su consulta y a disposición tanto de los profesionales como del público en general.

Igualmente es de destacar la interesante colaboración del Dr. Daniel Geffner sobre el Análisis de la Asistencia Hospitalaria al ictus publicada recientemente en Revista de Neurología (Rev Neurol, 2006;42:584-90)

Todavía estamos pendientes de remitir para publicar las encuestas realizadas a los neurólogos valencianos sobre la situación de la asistencia neurológica en la Comunidad Valenciana.

## **Área de comunicación e Información**

En este apartado cabe señalar el importante avance de la Web-SVN y la buena marcha del e-Boletín SVN

### ***Funcionamiento del Web-SVN***

La Web-SVN se va consolidando como una herramienta cada vez más utilizada por los miembros de la SVN tanto para consultar información como para facilitar que ésta sea expuesta y conocida por el resto de asociados.

Actualmente hemos alcanzado el nivel de las 30.000 visitas mensuales. En diciembre esta tasa era de 16.000.

De forma paulatina vamos recibiendo colaboraciones por parte de la industria farmacéutica, necesarias para la financiación del web.

Se está elaborando un convenio de colaboración con Infodoctor de cara al mantenimiento futuro de la web en este servidor.

Recientemente se ha incorporado una sección de *Estadísticas del Web* en la que se irá mostrando información relativa al número de visitas, las páginas más visitadas y las más descargadas, entre otras.

Estamos valorando la posibilidad de crear unos premios Web-SVN con distintos motivos que premie a los mejores trabajos expuestos en la web y que anime a los miembros de la SVN a participar en la Web de una forma más activa.

### ***El e-Boletín SVN***

El e-Boletín ha salido mensualmente con un contenido que podría calificarse como “cercano” al neurólogo valenciano y con una cantidad adecuada de información. Se perfila como un instrumento ágil de comunicación e información a los socios de la SVN sobre los aspectos más relevantes que van ocurriendo en el seno de la SVN y de la Neurología –y los neurólogos- en general.

Desde aquí instamos a todos los socios a utilizar el boletín para comunicar todo aquello que consideren sea oportuno que llegue a todos los neurólogos de la Comunidad Valenciana.

Además, si una noticia es de carácter urgente se puede facilitar el enviarla por correo electrónico a todos los socios de la SVN de modo que en unas pocas horas esté al alcance de todos.

La lista de correos electrónicos a los que se lanza este boletín es bastante amplia, aunque todavía no alcanza al 100% de asociados. Esperamos que los miembros que no reciben todavía este e-boletín nos proporcionen su dirección electrónica. Igualmente, estamos estudiando la posibilidad de que para aquellos asociados que no manejen este canal de información se les pueda hacer llegar de otro modo (correo postal u otros). Necesitaríamos saber qué miembros de la SVN todavía no utilizan de forma ordinaria y cotidiana el correo electrónico.

En los próximos meses pondremos en marcha una encuesta de satisfacción a todos los miembros de la SVN para que nos expresen su opinión tanto sobre el funcionamiento y contenido del Web como sobre el e-Boletín SVN. Agradecemos de antemano tu interés y colaboración.

Alicante a 4 de Junio de 2006

Jaume Morera Guitart

Presidente

Junta Directiva

Sociedad Valenciana de Neurología